EXPTE. D- 3287 /22-23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De beneplácito por la celebración del 39º aniversario de la Restauración de la Democracia en Argentina el 10 de diciembre de 2022. –

BOLETTI RODOLFO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar el beneplácito por la celebración del 39° aniversario de la Restauración de la Democracia en Argentina el 10 de diciembre del corriente año. Mediante la Ley N° 26.323 el Congreso de la Nación de la Republica Argentina declaró el 10 de diciembre como el "Día de la Restauración de la Democracia" con el fin de promover los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social.

El 10 de diciembre del año 1983 las y los argentinos recuperamos la institucionalidad y la vida en democracia de la que durante los largos y oscuros años del periodo que duro el gobierno de facto ejercido por la dictadura militar instaurado por el Golpe de Estado del 24 de marzo del año 1976.

La asunción de Raúl Ricardo Alfonsín como Presidente de la Nación significó la recuperación del Estado de Derecho en nuestro país luego de un largo periodo de 7 años de una aberrante dictadura gracias a la fortaleza de una infinidad de patriotas y héroes anónimos de diferentes sectores que, día a día, durante todo ese tiempo, lucharon para recuperar la tan ansiada democracia y que dejó como saldo 30.000 desaparecidos.

La recuperación del ejercicio democrático significó para todas y todos los argentinos el derecho de recobrar el ejercicio de la Constitución, recuperando también las garantías que se encuentran en nuestra Carta Magna. Recuperar el Estado Democrático significó también el retorno al ejercicio de la Constitución, las libertades públicas, la tolerancia política y la vigencia de los derechos humanos. A partir de ese momento recuperamos el derecho a elegir a nuestros representantes mediante elecciones libres, volvieron a funcionar el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales y los Concejos Deliberantes Municipales a lo largo de todo nuestro territorio nacional.

El respeto por las instituciones democráticas, el gobierno republicano, representativo y federal, los derechos humanos, las libertades públicas, la tolerancia política y la celebración de pactos internacionales con jerarquía constitucional, han hecho de nues-

tra legislación una de las más avanzadas del mundo. Fue así como se consolidó una política de Estado de reconstrucción y defensa de la Democracia, tan arraigado en nuestro pueblo, que ha sufrido de avasallamientos a las libertades de la mano de gobiernos de facto que tristemente tuvimos que padecer.

Celebro que toda la ciudadanía pueda ejercer en la más profunda de las libertades todos sus derechos políticos y sociales, el poder transitar y circular, el poder opinar libremente, el poder de reunirse y emitir su opinión sin temor a que se los censure, o se los reprima, el poder fundar nuevos partidos políticos, el ejercer libremente el comercio, en fin, el poder tener la más absoluta de las libertades con las más amplias garantías constitucionales reconocidas en nuestra Carta Magna.

Debemos aferrarnos a defender las instituciones, y la democracia como bandera para asegurarnos vivir en un lugar libre de violencias y en el más absoluto ejercicio de la libertad para construir entre todos y todas una sociedad más justa, solidaria e inclusiva. Es por ello que, debemos continuar cuidando las instituciones democráticas y los gobiernos democráticos, una de las mejores formas de gobierno en las que los derechos y garantías de las y los ciudadanos y habitantes de un país son respetados.

Por todo ello, los invito, a los señores y señoras legisladores y legisladoras, a acompañar el presente Proyecto de Declaración. –

SOLEDADO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.